La moneda macuquina en Puerto Rico (1813-1857)

Imagen: 1 ½ Real (moneda macuquina) Felipe IV (1621-1665).

Por: Dr. Ángel O. Navarro Zayas

Historiador

La importancia histórica y el impacto económico del uso de la moneda macuquina en Puerto Rico desde 1813 hasta 1857 son temas que aún no se han investigado a fondo, lo que representa un territorio inexplorado para los historiadores, tanto en la isla como en los Estados Unidos, salvo con muy pocas excepciones a esta tendencia.

A principios del siglo XIX, las remesas del Situado Mexicano culminaron en Puerto Rico debido a las guerras revolucionarias en Hispanoamérica. El Situado Mexicano era una cantidad de monedas de oro y plata que se utilizaba para financiar la construcción de fortificaciones en la isla. También para pagar los gastos militares de la guarnición, los gastos del clero y, finalmente, para las transacciones comerciales diarias. Este sistema de remesas se inició aproximadamente en Puerto Rico en 1587 y culminó en 1809. Sin embargo, tuvo muchas intermitencias durante sus casi 222 años de existencia.

Periódico el Antillano

Siempre he comparado en mis cursos de historia el Situado Mexicano con una característica actual de la economía de Puerto Rico. Influenciada por la fuerte dependencia del gobierno estatal de las transferencias de fondos federales de los Estados Unidos. Históricamente, por ambas circunstancias y con el paso de los años, la dependencia del Situado Mexicano y también de los fondos federales, se incrementó considerablemente. Actualmente, Puerto Rico ocupa el cuarto lugar entre todas las jurisdicciones de Estados Unidos con mayor dependencia de fondos federales para sus ingresos.

Nuestro primer intendente de Hacienda, Don Alejandro Ramírez (1813-1816), llegó a Puerto Rico procedente de Guatemala. Él reestructuró y fortaleció la Tesorería local de nuestra isla durante su estadía en Puerto Rico. Gracias a sus esfuerzos y a sus muchas reformas económicas, resultó favorecida la Isla con una economía puertorriqueña saludable. Don Alejandro Ramírez pudo salvar a Puerto Rico de una segura bancarrota a principios del siglo XIX. Entre sus muchas reformas económicas, autorizó la introducción y el uso de monedas de macuquinas para mitigar la falta de moneda en el uso comercial diario.

Las reformas económicas del intendente Ramírez en Puerto Rico hicieron que el pueblo volviera a tener confianza en sus instrumentos financieros. Con el fin de honrarlo a él y a sus esfuerzos históricos mientras fue el primer Intendente de Hacienda en Puerto Rico, el gobierno nombró con su nombre el actual edificio del Departamento de Hacienda en el Viejo San Juan.

El numismático Daniel Sedwick afirmó que “las casas de moneda coloniales españolas en Potosí, Lima, Cartagena, Bogotá y la Ciudad de México (además de algunas otras)

trabajaron día y noche para producir las monedas de oro y plata de forma irregular comúnmente conocidas como macuquinas (monedas crudas martilladas) o (cob coins, como se les conoce en inglés)". Las monedas macuquinas circularon por toda Hispanoamérica durante muchos siglos. Sin embargo, la moneda macuquina caraqueña circuló libremente en Puerto Rico desde 1813 hasta 1857. Cuando fue canjeada por la moneda española llamada Escudo con un 12 ½ por ciento de descuento.

Curiosamente, las monedas macuquinas fueron introducidas a Puerto Rico desde Venezuela por los inmigrantes que huían de las guerras revolucionarias de Suramérica. Dicha moneda macuquina, al tener una forma irregular y carecer de borde definido con cordoncillo, los especuladores raspaban la moneda para restar el metal (oro o plata) y ponían la moneda macuquina en circulación con un valor nominal diferente a su valor intrínseco en el metal. Esta situación a veces provocaba que los comerciantes rechazaran las monedas en sus transacciones diarias. Las monedas macuquinas se encuentran mencionadas en los documentos de la época como las "monedas corrientes". Las cuales se diferenciaban de las monedas con borde definido, de buena ley y buen peso, llamadas estas últimas, también en los documentos de la época, las "monedas fuertes".

Como ya se explicó en el artículo numismático anterior, existe la Ley o principio monetario de la economía llamado la Ley de Gresham: "*El dinero malo expulsa al dinero bueno del mercado".* Este es un ejemplo clásico de dicha ley monetaria. Por lo tanto, la desgastada moneda macuquina sacó del mercado a las buenas monedas en oro y plata con finas aleaciones metálicas. Curiosamente, los documentos primarios del Archivo Histórico Nacional de Madrid narran que, en la década de 1820, los barcos cargados de artículos comerciales llegaban al puerto de Mayagüez.

Periódico el Adoquín

Sin embargo, los mercaderes de los barcos exigían que se les pagara en moneda fuerte, o sea, buenas monedas, no en monedas macuquinas. Al no haber suficientes monedas fuertes para pagarles (monedas buenas), no se podían realizar las transacciones comerciales. Entonces los comerciantes en los barcos se iban de Puerto Rico con sus artículos al no poder llevar a cabo las transacciones mercantiles. Asimismo, se ha documentado bastante que, durante el siglo 19, las monedas fuertes (buenas) a menudo escapaban del comercio local mediante el contrabando con barcos procedentes desde la vecina isla danesa de Saint Thomas.

No obstante, finalmente, el 12 de mayo de 1857, la Reina Isabel II de España decretó el canje de las monedas macuquinas con un descuento del 12 ½ por ciento en todas las aduanas de Puerto Rico. Curiosamente, en el Archivo Histórico de Ponce, existe un documento en el que se describe que los comerciantes en Puerto Rico acordaron hacer un brazalete para la reina Isabel II, con la plata fundida de las monedas macuquinas, y regalárselo a la Reina en agradecimiento por dicho real decreto para facilitar el intercambio de la moneda macuquina.

Hoy en día, en 2025, Puerto Rico necesita más mujeres y hombres visionarios iguales que el Intendente Alejandro Ramírez. Quienes puedan reestructurar la Hacienda de Puerto Rico, promover el bienestar económico de la gente. Además de mejorar las condiciones financieras de sus comerciantes locales y al mismo tiempo evitar futuras quiebras. Encaminando nuestra economía, para evitar la dependencia económica excesiva de los fondos federales en nuestra Bendita Isla del Encanto.